



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 184 /2021

Letra: Bloque FDT-PJ

USHUAIA, 15 de abril de 2021.

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SEBASTIAN IRIARTE

16 ABR. 2021 12:28
217 2

S _____ / _____ D

Inf. 1 y 2433

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: CARLOS DI NATALE

En nuestra ciudad tenemos vecinos que se destacan deportivamente en distintas disciplinas y para lograr los objetivos no solo le ponen la pasión que los caracteriza, sino también un enorme trabajo y esfuerzo económico.

Carlos Di Natale es un vecino de nuestra ciudad que desde hace muchos años participa en distintas competencias ya sean locales, provinciales, nacionales o internacionales.

A comienzo de año, entre el 17 y el 27 febrero participo en el South American SARD 2021 que se llevó adelante en la Argentina en las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta **obteniendo el 2° puesto en la categoría RALLY RACE a nivel Sudamericano** en representación de nuestra ciudad y nuestra provincia.

Recientemente en abril de 2021 obtuvo el 1° puesto en la VUELTA DE TIERRA DEL FUEGO en la categoría ATV 4x4 también representando a nuestra ciudad.

Ante todo, CARLOS DI NATALE es un vecino de nuestra ciudad y además es un deportista que nos representa cada vez que participa en una competencia como ya expresamos sean provinciales, nacionales o internacionales

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

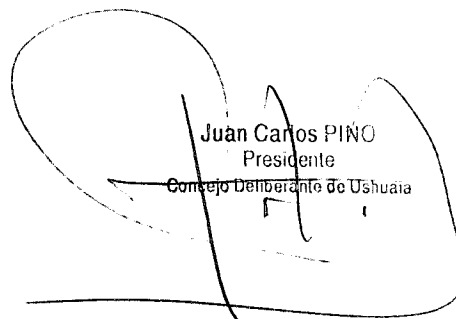
PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º. - DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la participación del vecino Carlos Di Natale en el South American SARD 2021 que se llevó adelante en la Argentina en las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta **obteniendo el 2º puesto en la categoría RALLY RACE a nivel Sudamericano** en representación de nuestra ciudad y provincia.

ARTICULO 2º. – RECONOCER la obtención obtención del **1º puesto en la categoría ATV 4X4** en la XXXVII VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO llevada adelante en el mes de abril.

ARTICULO 2º. – La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTICULO 3º. - De forma.


Juan Carlos PIÑO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia